



(Número 78.)

Martes 30 de junio de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE CACERES.

CIRCULAR NÚMERO 30.

A los ayuntamientos de esta provincia dictando varias medidas para la admision en pago de descubiertos de contribuciones ordinarias vencidas hasta fin de 1839 del importe del medio diezmo del año anterior de 1838.

Habiendo acudido á esta Intendencia el ayuntamiento constitucional del Villar del Pedroso para que se le admita en pago de descubiertos de contribuciones ordinarias vencidas hasta fin de 1839, el importe del medio diezmo del año anterior de 1838. Oido el parecer de la contaduría de la provincia, he acordado con el fin de regularizar las operaciones de contabilidad entre otras cosas las medidas siguientes:

1.^a Los pueblos que quieran aplicar el importe del medio diezmo de 1838 al pago de sus contribuciones ordinarias hasta fin de 1839, deberán presentar en la referida contaduría de provincia con oficio respectivo del presidente del ayuntamiento los recibos, ó certificaciones que ya se hubiesen eliminado por la citada contaduría en virtud de la circular núm. 7 inserta en el Boletín oficial de 8 de marzo último, solicitando su liquidacion conforme á los precios designados por la Excm. Diputación provincial.

2.^a La contaduría de provincia procederá en seguida á formalizar la liquidacion á continuacion del documento que se le presente al intento en el modo y forma que se tiene prevenido á la misma.

3.^a La Intendencia pondrá despues el decreto para que se admita la suma liquidada en pago de los mencionados débitos de contribuciones ordinarias hasta fin de 1839, procediéndose en seguida á las demas operaciones que han de practicar las oficinas de hacienda pública.

Todo lo que he dispuesto se le dé la debida publicidad por medio del Boletín oficial para que llegue á noticia de los ayuntamientos de la provincia á los efectos consiguientes. Cáceres 25 de junio de 1840. = C. I. L., el administrador de provincia, José María de Gaona.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

Pérdida de varias caballerías.

El alcalde constitucional de Talaván, ha puesto en mi noticia que el dia 13 del actual por la noche faltaron de las cercas que hay estramuros de dicha villa, cuatro caballerías cuyas señas y nombres de sus dueños se espresan á continuacion.

En su consecuencia encargo á las justicias de los pueblos de esta provincia practiquen las diligencias oportunas para averiguar su paradero, y que en el caso de ser habidas las remitan á disposicion del alcalde de la enunciada villa de Talaván, haciendo el correspondiente cargo á la persona en cuyo poder se encuentren. Cáceres 27 de junio de 1840. = El G. P. I., José Rodríguez Vera. = Juan Fernandez Guijarro, Srio. accidental.

Lista de las caballerías que han faltado en esta villa de Talaván en la noche del 13 de junio de 1840.

De Diego Polo, vecino de ella: una jaca gallega, edad cinco años, pelo castaño algo claro, algunos pelos blancos en un costillar, en los reñones algo rehollado del aparejo, alzada seis cuartas poco mas ó menos, á un lado del pescuezo conserva una señal de una mordedura de otra caballería, en una habilla un pequeño tumor, entera.

De Miguel Espada de Mateo, vecino de esta villa:

una jaca, pelo castaño, alzada seis cuartas y media cumplidas, coja del pie izquierdo por haber padecido una dislocacion en la babilla, edad ya cerrada, paticalzada del derecho, un pequeño lunar blanco en la frente, en ambos costillares algunos lunares blancos, entera.

De Fulgencio Rodriguez, vecino de la misma villa de Talaván: una jaca castaña oscura, cerrada, armiñada de un pie ó mano, unos pelos blancos en la tra-quearteria, seis cuartas y media cumplidas, entera.

De Atanasio Rocha, tambien vecino de Talaván: un potro de edad de dos años, pelo negro, algo parrado, estrella en frente, cabeza acarnerada, armiñado del pie izquierdo, alzada seis cuartas cumplidas, entero.

Estravio de una burra.

De la feria que acaba de celebrarse en Trujillo, se estravió á Jacinto Higuero, vecino de Carmonita, una burra de estas señas: cerrada, pelo negro claro y largo, y un poco ensillada. Y no habiéndose tenido hasta ahora noticia de su paradero, se anuncia al público para que la persona en cuyo poder se halle se sirva participarlo á su dueño con el fin de que disponga su recojido, prévia una gratificacion que ofrece el interesado.

Vacante de una escuela.

Hallándose vacante la escuela de primeras letras de este pueblo, ha acordado el ayuntamiento se anuncie al público á fin de que los que la apetezcan dirijan al mismo sus solicitudes, francas de porte, las cuales se admiten hasta el 15 de julio próximo: su dotacion es de 2000 rs. pagados por el ayuntamiento por trimestres, ademas de los emolumentos con que contribuyen los padres de los niños. Puerto de Béjar 25 de junio de 1840. = Baltasar Martin, presidente.

Pérdida de unas caballerías.

En la noche del día 11 del corriente faltaron de las eras del pueblo de la Villa del Campo las caballerías que con sus señas se espresan á continuacion, propias de D. Francisco Rebollo, Miguel Sanchez, Vicente Simon, José Hernandez, Paulino Tobal y Miguel Hernandez. Y no habiendo hasta ahora la menor noticia de ellas, se anuncia al público para que la persona que sepa de su paradero, se sirva participarlo á la autoridad local de aquel pueblo para los efectos que convengan.

Señas de las caballerías.

Una jaca capona, cerrada, pelo rojo, alzada seis cuartas, con pelos blancos en los costillares de resulta de la carga.

Idem otra, capona, pelo castaño oscuro, cerrada, de seis cuartas y media de alzada, y lunares en los costillares.

Idem otra, capona, pelo rojo, cerrada, de mas de seis cuartas y media de alzada, estrella en frente y pialba de una pata.

Idem otra, capona, pelo castaño claro, alzada de seis cuartas y media y tres dedos, y algo lizquierda de la mano derecha.

Idem otra, pelo rojo claro, entera, como de seis cuartas y media de alzada, cerrada, un poco pialba de las patas, y un hoyo en un costillar.

Y últimamente un mulo cerrado, de siete cuartas de

alzada, con un sobre hueso en una mano, una espundia en el pecho, y pelo castaño oscuro.

Hallazgo de dos cabezas cerdosas.

En el dia 7 del corriente fueron halladas en una cerca al sitio de Audarromero, dos cabezas cerdosas, de la clase de marranillas, cuyas señas se espresan á continuacion. La persona que se crea con derecho á reclamarlas, se presentará al alcalde segundo de la ciudad de Trujillo, en cuyo término fueron halladas, y se le entregarán, acreditándolo debidamente.

Señas. La una rabona, las dos manos blancas, hierro de cruz en el hocico, hendida la oreja derecha y golpe por detras, con una cruz de esquila al lado derecho del vientre.

La otra tambien rabona, negra, cerrada, horca en las orejas, sin hierro, esquila de cruz al lado derecho del vientre.

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Amortizacion. - Venta de bienes nacionales.

Nota que manifiesta el resultado de la tasacion y capitalizacion de las fincas que se espresarán, y pertenecieron las dos primeras al convento de Trinitarios de Hervás, y la tercera al de monjas de Sta. Olalla de Mérida.

	Valor en renta.	Tasacion.	Capitaliza- cion.
Una huerta en la villa de Hervás, contigua al convento, de 4 fanegas de cabida.	1150	12000	34600
Un olivar en id., de 4 id.	320	4230	7200
Otro olivar en la villa de Alcuéscar, al sitio del Palomar	90	3272,17	3000

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que han pedido las tasaciones y demas que quieran interesarse en la subasta. Cáceres junio 27 de 1840. = G. I. I., el administrador de provincia, José María de Gaona.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletín número anterior.

Provincia de Búrgos.

D. Gerónimo Zubizarreta remató una tierra, á El Agujero, término de Palazuelos, de 6 fanegas, de la Cantuja de Miraflores, en rs. vn. 2579

El mismo remató una idem, al idem, término de idem, de 2 idem, de idem, en 859

El mismo remató una idem, á El Ponton nuevo ó su camino, término de idem, de 1½ idem, de idem, en 859

El mismo remató una idem, á El Agujero, término de id., de 30 id., de idem, en 16268

El mismo remató una idem, á La Cruz de la Estacada, término de idem, de 1½ de id., en 859

El mismo remató una idem, al camino del Ponton Nuevo, término id., de 2 idem, de id., en 859

El mismo remató una id., á Negredos, término de id., de 3½ id., de id., en 1719

El mismo remató una idem, á El Ponton Nuevo ó su camino, término de id., de 14 id., de id., en. 1288
 El mismo remató una viña, á Vallestilla, término de id., de 7 obreros, de id., en. 1267

Provincia de Badajoz.

D. Manuel Cordero, remató una casa, Plaza Vieja, números 17 y 18, de las monjas de Sta. Lucía, de id., en. 18650
 El mismo remató una id., calle de Rinconada, núm. 6, de Sta. Ana de idem, en. 8100
 D. Ramon Sarro Vidal remató una idem, Plazuela del Reloj, núm. 7, de Sta. Lucía de idem., en. 17004
 El mismo remató una idem, Plazuela Vieja, núm. 10, de las Descalzas de id., en. 14032
 D. Francisco Vargas remató una idem, calle de Sanabria, núm. 10, de los Remedios de id., en. 7502
 El mismo remató una id., en id. de id., n. 20, de Sta. Lucía de id., en. 7500
 D. Ramon Crespo remató una id., calle de Tardío, sin n., de id., de id., en. 11350
 D. Juan García Minayo remató una id., calle de Melchor de Evora, núm. 15, de id., de id., en. 9450
 D. Lorenzo Pesquis remató una id., calle de Morales, núm. 27, de las Descalzas, de id., en. 13000
 Doña Jacoba Martínez remató una id., calle Alta, núm. 39 de Sta. Ana, de id., en. 8270
 D. Pedro Martínez Crespo remató una id., en Badajoz y Campo de Sto. Domingo, frente, al Cuartel de Gitanos, sin núm., de Sto. Domingo, de id., en. 4700
 El mismo remató una id., en id., sin número, de id., en. 6000
 D. Elias Bonet remató una id., calle de la Pulgosa, núm. 2, de Sta. Ana, de id., en. 12000
 D. Manuel Blanco, para ceder, remató la primera suerte, de 26 fanegas, de la tierra, al sitio del Pocito, de las quince que en término de la villa de la Fuente del Maestre pertenecieron á la Encomienda de id., en. 5851
 El mismo remató la segunda id., de 20 fanegas, de id., en. 4502
 El mismo remató la tercera id., de 17 idem, en. 3834
 El mismo remató la cuarta id., de 10 idem, en. 2318
 El mismo remató la quinta id., de 18 idem, en. 4051
 El mismo remató la sexta id., de 13 idem, en. 3402
 El mismo remató sétima idem, de 7 idem, en. 2025
 El mismo remató la octava idem, de 30 id., en. 6751
 El mismo remató la novena id., de 30 id., en. 6751
 El mismo remató la décima id., de 16 id., en. 3602
 El mismo remató la undécima id., de 14 id., en. 3151
 El mismo remató la duodécima id., de 28 idem, en. 6302
 El mismo remató la decimatercia id., de 29 idem, en. 6309
 El mismo remató la decimacuarta id., de 20 idem, en. 4502
 El mismo remató la decimaquinta y última

id., de 20 id., en. 4502
 D. Miguel Antonio de Arrate, para ceder, remató la primera suerte de tierra, nominada de El Pico, término de Fuente del Maestre, de 24 fanegas, de la heredad dividida en 14 piezas, de la encomienda de dicho nombre, en. 12024
 El mismo remató la segunda de dicha finca, llamada La Pizarra, de 15 fanegas, en. 23132
 El mismo remató la tercera de id., de 24 id., en. 7202
 D. Manuel Blanco, para ceder, remató la cuarta id., de 20 idem, en. 6002
 El mismo remató la quinta id., de 22 id., en. 6602
 El mismo remató la sexta id., de 22 idem, en. 6002
 El mismo remató la sétima id., de 20 idem, en. 6002
 El mismo remató la octava id., de 14 idem, en. 3902
 El mismo remató la novena id., de 12 id., en. 3302
 El mismo remató la décima id., de 10 idem, en. 3002
 El mismo remató la undécima id., de 10 id., en. 3002
 El mismo remató la duodécima id., de 14 id., en. 4202
 El mismo remató la decimatercia id., de 15 idem, en. 4052
 El mismo remató la decimacuarta y última id., de 4 id., en. 2402
 El mismo remató la primera suerte de las seis, en dicho término de Fuente del Maestre, sitio de Marmondo, de dicha Encomienda, en. 4502
 El mismo remató la segunda id., de dicha finca, de 6 fanegas, en. 3602
 El mismo remató la tercera id., de 16 id., en. 3602
 El mismo remató la cuarta id., de 6 id., en. 3602
 El mismo remató la quinta id., de 17 id., en. 3824
 El mismo remató la sexta id., de 17 id., en. 3824
 El mismo remató una suerte de tierra, llamada de El Morcel, término de idem, de 11 fanegas, en. 2475
 El mismo remató una idem, llamada Relucía, término de idem, de 7 idem, en. 4202
 El mismo remató una idem, en El Valle de Elías, término de idem, de 40 idem, en. 9002
 El mismo remató una idem, término de idem, de 12 fanegas, en. 2702
 D. Antonio Valdés remató una idem, á La Vereda de la Vieja, término de Villanueva la Serena, de 2 fanegas, de la Concepcion de dicha villa, en. 4033, 11
 D. Pedro de la Hera, para D. Juan Hidalgo, remató un asiento de tierra, término de Frejenal, de 220 fanegas, sitio de Balera, de las monjas de la Madre de Dios, de Jerez de los Caballeros, en. 120001
 D. Miguel Antonio de Arrate remató una casa, en la villa de Fuente del Maestre, calle de la Corredera, de dicha Encomienda, á que da nombre, en. 62020
 D. Francisco Mousa remató un cercado, al Rincon, término de la villa de Frejenal, del convento de la Paz, de idem, en. 20000

Provincia de Guadalajara.

D. Felipe María del Aceval remató una tierra, en Carra S. Martin, término de la villa de S. Martin, de 5 fanegas, de la Concepcion,

de Guadalajara, en.	1200
El mismo remató una id., á Marchamalillo, término de Marchamalo, de una fanega, de id., en	240
El mismo remató una id., en La Senda Perdida, término de id., de 1½ fanegas, de idem, en.	1100
El mismo remató una id., en El Cascajero, término de id., de 2 fanegas, de id., en.	532
El mismo remató una idem, en Marchamalillo, término de id., de una fanega y 3 celemines, de idem, en	800
El mismo remató una idem, en El Val, término de idem, de 5 fanegas, de idem, en	2300
El mismo remató una id., en Cristóbal, término de idem, de 2 fanegas, de idem, en	650
El mismo remató una idem, sita en Vera, término de idem, de 6 celemines, de id., en.	150
El mismo remató una id., en Carra Colmenar, término de id., de 6 celemines, de id., en.	100
El mismo remató una idem, en San Pedro, término de idem, de una fanega y 3 celemines, de idem, en.	200
El mismo remató una id., en Val de Uceda, término de id., de 2 fanegas, de id., en.	550
El mismo remató una id., en El Recuenco, término de id., de 2 fanegas, de idem, en.	500

Provincia de Jaen.

D. Aureliano Beruete remató un olivar, sitio de Valdezorras, término de Arjonilla, de 25 fanegas y 3 celemines, con 505 olivas, de S. Francisco de la misma, en 50000

D. José Anduaga Martinez, para ceder, remató 7½ partes de la huerta, de 3 fanegas, 1 celemin y 2 cuartillos, sitio de La Dehesilla, término de Andújar, de las monjas de santa Clara de idem, en. 48500

D. Manuel García remató un olivar de 5 fanegas 2 celemines de tierra y 190 matas, sitio Cañada de la Granadina, término de Arjonilla, de S. Francisco de idem, en. 6000

(Se continuará.)

Venta y cambio de caballos.

Escuadron cazadores M. A. de esta provincia.

El 15 del próximo mes de julio á las nueve de su mañana, se venden cuatro caballos de desecho casa del Sr. comandante del espresado D. Ventura Muñoa y Carlés al que mayor cantidad dé por ellos; y tambien se cambiarán por otros mas útiles para el servicio, abonando la diferencia si la hubiere. Depósito de Cáceres á 27 de junio de 1840.=El comandante, Ventura Muñoa y Carlés.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El alcalde constitucional de Herrera del Duque en oficio de 27 del actual, me traslada una comunicacion del comantante de la columna de operaciones de la Mancha, fecha en Navalpino á las diez de la noche del

dia anterior; en la que refiriéndose á otra del alcalde constitucional de Alcovia, participa, que una fuerza enemiga de 80 caballos mandada por el cabecilla Chaleco, se ha presentado á indulto; entregando presos 27 de los sublevados de Saturno y asegurando que los principales autores de la muerte de este, han expiado ya con la vida su crimen horrendo.

Lo que me apresuro á publicar por medio del Boletin oficial de esta provincia, para conocimiento y satisfaccion de sus leales habitantes. Cáceres 29 de junio de 1840.=G. P. I., José Rodriguez Vera.=Juan Fernandez Guijarro, secretario accidental.

BOLETIN DE NOTICIAS OFICIALES.

Cáceres 29 de junio de 1840.

Por comunicacion del Excmo. señor general Azpiróz fecha 22 del actual, se sabe que los enemigos que defendían á Beteta se rindieron á discrecion; dejando en poder de nuestras tropas las armas y repuesto de víveres y municiones que habia en dicho fuerte.

Segun otra comunicacion del Sr. comandante general de Cuenca del 19, se han presentado en aquel distrito desde el dia 16 procedentes de las filas enemigas; dos coroneles, ocho capitanes, dos ayudantes, cuatro tenientes, dos subtenientes, un capellan, dos empleados de hacienda y sesenta y dos individuos de tropa.

El Excmo. señor general en jefe del ejército del centro, con fecha 21 del que rige dice asimismo desde Molina; que la tarde anterior se habian presentado en dicha villa cuatro gefes, trece oficiales, tres capellanes y sesenta individuos de tropa de las filas rebeldes; y que el gefe de una de las columnas que recorren el pais, hizo en la noche del mismo dia veinte y un prisioneros, entre ellos cuatro oficiales y un sargento.

Omitimos hacer mérito particular de otras comunicaciones oficiales que contiene la gaceta, participando igualmente la presentacion de un gran número de rebeldes; pudiendo decir en general y con referencia á ellas, que la desercion en las filas rebeldes cunde por todas partes, y que ésta sobre tantas otras pruebas, es la que mejor anuncia la agonía de las facciones.

La Excmo. Diputacion de Vitoria con fecha 23 del actual pone en conocimiento del Gobierno de S. M. que la faccion del feróz Balmaseda invadió aquella provincia en la noche del 20, atravesando el Ebro por los vados próximos al fuerte de Puente-Larra. Con este motivo aquella corporacion adoptó las medidas convenientes para evitar la devastacion y ruina que amenazaba á los pueblos; siendo una de ellas, y sin duda la mas acertada, la de ofrecer á los jóvenes un asilo en aquella ciudad, y los auxilios necesarios para su manutencion; á cuyo llamamiento se presentaron aquellos con el mejor espíritu, manifestando deseos de emplearse en cuanto se ordenára y pudiera conducir á rechazar de aquel territorio la faccion. Segun los últimos partes, los enemigos abatidos y en desorden se dirigen á Navarra, y varias divisiones de nuestro valiente ejército iban en su persecucion con esperanzas muy fundadas de alcanzarlos y conseguir su total esterminio.

SS. MM. y A. llegaron á Bujaraloz el 22 á las doce de la noche sin novedad en su importante salud; debiendo salir el dia siguiente á las seis de la tarde para Candasnos.